



PANARO AUDIT, S.L.P.

Sociedad de Auditoría

ROAC nº S2297

auditoria@panaroadit.com

1.INFORME DE AUDITORÍA.

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES DE PYMES
Ejercicio 2017
COGAM**

A la Asamblea General de la asociación COGAM, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de la asociación COGAM (la Asociación), que comprenden el balance de pymes al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

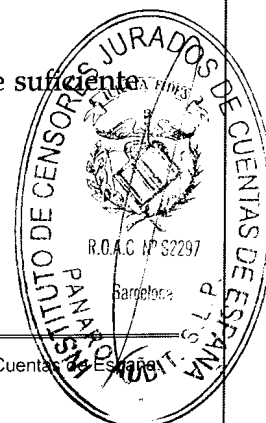
En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



PANARO AUDIT, S.L.P.Sociedad de Auditoría
ROAC nº S2297
auditoria@panaroadit.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES DE PYMES
Ejercicio 2017
COGAM

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

1) Riesgo: Alta dependencia, en los ingresos de la Asociación y su financiación corriente, de las subvenciones vinculadas con las actividades de la referida Asociación, que otorgan a la misma, Organismos Públicos.

1.1) Exposición de los hechos y motivos que han generado el riesgo.

Al cierre del ejercicio 2017, el 66% de los ingresos totales de la Asociación, corresponden a subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos. Los referidos ingresos están registrados en el epígrafe A) 1. d) "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, y ascienden a 286 miles de euros.

Por lo tanto, surge el riesgo de que el funcionamiento ordinario de la Asociación dependa, fundamentalmente, de las asignaciones presupuestarias anuales, que los referidos Organismos Públicos conceden, en forma de subvenciones y convenios de colaboración, a la Asociación. De este modo, un recorte de las mencionadas aportaciones afectarían de manera significativa al funcionamiento corriente de la Asociación.

1.2) Como el alcance de nuestra auditoría ha dado respuesta al riesgo.

Hemos realizado indagaciones ante la dirección y los asesores de la Asociación, con el objetivo de obtener información para nuestra valoración del riesgo expuesto; a modo de ejemplo, detallamos algunas de las cuestiones planteadas:

- Grado de cumplimiento de los objetivos correspondientes a las actividades desarrolladas y subvencionadas.
- Perspectivas de la propia dirección, en relación a la obtención de futuras subvenciones y firma de futuros convenios de colaboración.
- Desarrollo de actividades que ayuden a la obtención de ingresos que no procedan de los Organismos Públicos, como vía alternativa, ante un hipotético recorte de los ingresos públicos.



PANARO AUDIT, S.L.P.Sociedad de Auditoría
ROAC nº S2297
auditoria@panaroadit.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES DE PYMES
Ejercicio 2017
COGAM

Hemos realizado lectura de las actas correspondientes a las reuniones de la Junta Directiva, celebradas hasta la fecha del informe, analizando toda la información relacionada con el grado de cumplimiento de las actividades subvencionadas y las posibilidades de renovación de las referidas actividades.

Hemos verificado, mediante documentación soporte (documentos detalle bancarios), el cobro de un porcentaje significativo de las subvenciones registradas como ingreso del ejercicio. Asimismo, hemos comprobado, que las subvenciones que, al cierre del ejercicio auditado, estaban pendientes de cobro, cuyo saldo se incluye en el epígrafe B) II. "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance de situación de pymes, se han cobrado durante el ejercicio 2018, en un porcentaje razonable, solicitando para los cobros más significativos, la correspondiente documentación que acredite los mismos.

Hemos efectuado prueba substantivas de detalle y pruebas substantivas analíticas con el objetivo de obtener evidencia, suficiente y adecuada, en relación al reconocimiento de los mencionados ingresos.

Finalmente, hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales de pymes, en relación con estos ingresos, se corresponde con la requerida por el marco de información financiera aplicable a la Asociación.

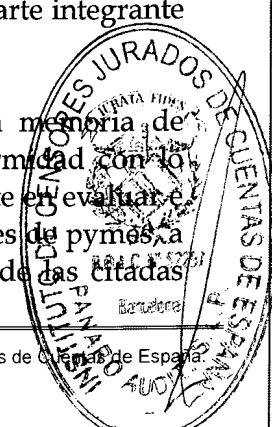
Otras cuestiones

Las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2016 no fueron sometidas a auditoría al no reunir los requisitos legales para ello.

Otra información: memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales de pymes.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de pymes no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la memoria de actividades con las cuentas anuales de pymes a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas



PANARO AUDIT, S.L.P.Sociedad de Auditoría
ROAC nº S2297
auditoria@panaroaduit.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES DE PYMES
Ejercicio 2017
COGAM

cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

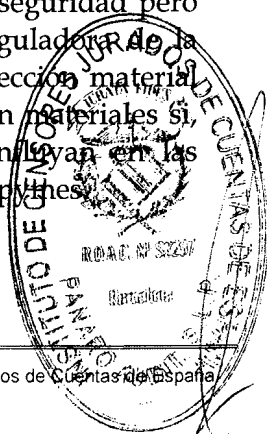
Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de pymes

Los miembros de la Junta Directiva son los responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.



PANARO AUDIT, S.L.P.Sociedad de Auditoría
ROAC nº S2297
auditoria@panaroadit.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES DE PYMES
Ejercicio 2017
COGAM

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PANARO AUDIT, S.L.P.

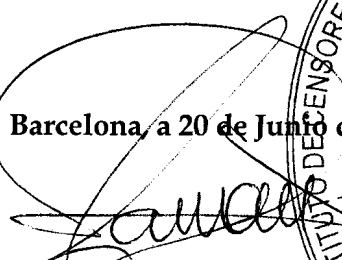
Sociedad de Auditoría
ROAC nº S2297
auditoria@panaroadit.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE CUENTAS ANUALES DE PYMES Ejercicio 2017 COGAM

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, a 20 de Junio de 2018


Ramón Sallés Fernández
R.O.A.C. Nº 22586
Socio de PANARO AUDIT, S.L.P.
Auditores Censores Jurados de Cuentas
R.O.A.C. Nº S2297



**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PANARO AUDIT, S.L.P.

2018 Núm. 20/18/12438

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional